



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 006
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 01 DE FECHA 07.01.2014.-

ALGARROBO 07.01.2014.-

DECRETO: N° 0037

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 006 del H. Concejo Municipal, Acta N° 01, Sesión Ordinaria de fecha 07.01.2014.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 006 /2014 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el 5% de reajuste, para los funcionarios del Depto. de Salud Municipal de Algarrobo, de conformidad a lo aprobado para el sector público por el estado en el mes de Diciembre 2013; solicitado, por el Director Administrativo de Salud Municipal, Don Miguel Retamales Araya.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 006 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07/01/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Salud (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECIBIDO
DOCUMENTO
FECHA 24 ENE 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 27 ENE 2014
NOMBRE